

# Informe de Gestión de la Evaluación y Monitoreo del PTS

### Introducción.

"El Ministerio de Salud y Protección Social, dando cumplimiento a las competencias y obligaciones de seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento establecidas para el sector salud y a luz de los principios y los enfoques planteados en el mismo plan, define el mecanismo de monitoreo y evaluación de las acciones definidas en el Plan Decenal de Salud Pública -PDSP, con el fin de identificar las dificultades en el cumplimiento y logro de los objetivos y metas, y presentar acciones de mejora que permitan re - orientar las intervenciones y garantizar su efectividad en el marco del PDSP y del PTS 2020-2023" el cual debe estar articulado con los Planes Territoriales bajo la estrategia de Pase a la Equidad y el Plan de desarrollo del municipio.

Enmarcados en la Resolución 1536 de 2015 nuestro municipio presenta el análisis, evaluación y definición de acciones de intervención de los Planes Territoriales en Salud de los años 2020 – 2021, sirviéndose de la información que genera la plataforma de SISPRO.

### Descripción General del Municipio.

El Municipio de Jardín se encuentra localizado en la Región Suroeste del Departamento de Antioquia entre un ramal de la Cordillera Occidental y el Río San Juan. Este municipio está ubicado en las coordenadas 5°35'54"N 75°49'11"O, limita por el occidente con el Municipio de Andes, por el norte con el Municipio de Jericó, por el oriente con el Municipio de Támesis y por el sur con el Departamento de Caldas. Su extensión territorial es de 201.16 kilómetros cuadrados.

El área rural del Municipio de Jardín se encuentra dividida en 21 unidades territoriales. Una de ellas es el Resguardo Indígena Karmata Rúa o Cristianía, llamado así por la iglesia desde el principio del siglo XX y quienes habitan en este lugar desde hace más de 2 siglos.

Tabla 1. Distribución Por Extensión Territorial y Área De Residencia. Jardín, 2020

CLASE SUELO	A <sup>2</sup> HECTÁREAS	A <sup>2</sup> KM <sup>2</sup>	%
URBANO	98.60	0.986	0.49
RURAL	20017.66	200.18	99.51
TOTAL	20116.26	201.16	100

**Fuente:** Oficina de Planeación Municipal, EOT, Documento Técnico de Soporte y Diagnostico Territorial







El territorio municipal se encuentra dividido administrativamente en 21 unidades territoriales, Una de ellas es el centro urbano, las otras están en el Territorio rural, así: 1-Alto del Indio, 2-Caramanta, 3-Cristiania (que contiene el Resguardo Karmata Rúa), 4-El Tapado, 5-Gibraltar, 6-La Arboleda, 7-La Casiana, 8-La Herrera, 9-La Linda, 10-La Salada, 11-La Selva, 12-Macanas, 13- Mesenia, 14-Morro Amarillo, 15-Quebrada Bonita, 16-Rio Claro, 17-San Bartolo, 18-Santa Gertrudis, 19-Serranias, 20-Verdún.

El territorio bajo el cual tiene jurisdicción el Municipio de Jardín es el siguiente: Desde la desembocadura de la Quebrada San Bartolo en el Río San Juan y por estas aguas arriba hasta su nacimiento. De aquí por la Cordillera divisoria con los Departamentos de Risaralda y Caldas hasta el Cerro Caramanta. De aquí por la Cordillera de Cartama, limitando con los municipios de Támesis y Jericó, hasta el Cerro de Pascua. De aquí, limitando con el Municipio de Andes, hasta el Morro de Contrafuerte donde nace la Quebrada San Bartolo, y por toda esta hasta su confluencia con el Río San Juan, punto de partida.

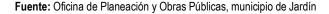
TAMESTA

CALDAS

CONVENCIONES CANTON MANAGEMENT

CONVENCIONES

Mapa 1. División política administrativa, convenciones temáticas y cartográficas, Jardín, 2021









### 1.1.1. Características físicas del territorio

Jardín posee una extensión de 201 km2 según el Esquema de Ordenamiento Territorial, donde la mayor proporción de extensión territorial pertenece al área rural con un total de extensión de 200.18 Kilómetros cuadrados. La altitud de la cabecera sobre el nivel del mar es de 1.750. Sus coordenadas geográficas son: Latitud Norte 5°35′58" y Longitud Oeste 75°50′05". El relieve del municipio presenta en sus partes bajas formaciones de colinas suaves, que es la mayoría de su territorio, hacia los límites de los municipios de Támesis y Río Sucio se encuentran las alturas máximas hasta los 2950 msnm en la zona de ventanas; las pendientes en las zonas bajas oscilan entre el 25 y 50%, alcanzando pendientes hasta de un 75% en sus zonas intermedias y altas.

Por su topografía presenta tres pisos térmicos distribuidos en: clima templado (76 km2), clima frío (146 km2) y clima páramo (2 km2), que proporcionan una gama bastante amplia de posibilidades de producción agropecuaria. El clima está definido por la influencia de las corrientes de agua fría de los Farallones del Citará y de las corrientes cálidas provenientes del curso bajo y medio del río San Juan.

Las cuencas hidrográficas del Municipio de Jardín, determinan territorialmente su división política, donde las divisorias de aguas, han servido para establecer los límites veredales. La cuenca del río San Juan, alberga la población del Resguardo indígena de Cristianía y las veredas La Mesenía, Santa Gertrudis, Alto del indio y Río Claro. La cuenca del río Claro alberga las veredas Caramanta y El Tapado. El río San Bartolo también sirve de límite con el municipio de Andes y alberga las veredas San Bartolo, La Casiana y Morro Amarillo. La cuenca del río "Do Jurgo" es exactamente el límite territorial de la vereda Macanas; y ocurre lo mismo con las cuencas La Herrera, Serranías, La Salada, La Linda y Quebrada Bonita, que circunscriben los territorios de las veredas que llevan su mismo nombre. Otras cuencas como Gibraltar y La Paraisa, involucran varias veredas, o sus corrientes sirven como límites territoriales. El Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA) promedio durante el periodo de enero a diciembre de 2020 es de 0,38% (Sin Riesgo) por lo tanto se considera que el agua es apta para el consumo humano. Así mismo el Municipio de Jardín fue certificado en calidad del agua para el consumo humano durante el año 2020.

Los resultados obtenidos del Índice de Riesgo de Calidad del Agua para Consumo Humano (IRCA) a través de los análisis microbiológicos y fisicoquímicos de vigilancia sanitaria realizados durante los meses de Enero a Diciembre de 2020 provenientes del sistema de acueducto de la cabecera del Municipio de Jardín Antioquia, operado por INGENIERIA TOTAL SERVICIOS PUBLICOS S.A.E.S.P y de conformidad con el literal c, numeral 8, artículo 8 del decreto 1575 de 2007 y el artículo 15 de la Resolución 2115 DE 2007, son los referidos en la siguiente tabla

El siguiente mapa visualiza la hidrografía y relieve del municipio de Jardín.







ANGES

CONVENCIONES CARTORAPICAS

CONVENCIONES C

Mapa 2. Relieve, hidrografía, zonas de riesgo, del municipio de Jardín, 2021

Fuente: Oficina de Planeación y Obras Públicas, municipio de Jardín, 2021.

### Generalidades del PDSP y del PTS.

En el marco de la implementación del Plan Decenal de Salud Pública -PDSP 2012 – 2021, los territorios han formulado dos generaciones de Planes Territoriales de Salud -PTS para los periodos de gobierno 2012-2015 y 2016-2019, bajo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS, en particular los relacionados con la Estrategia PASE a la Equidad en Salud, que han permitido avanzar en el logro de las metas de país en materia de salud pública a través de las propuestas estratégicas evidenciadas en los objetos y metas sanitarias formuladas en dichos instrumentos de planeación.

Para realizar el monitoreo y evaluación de los PTS y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 1536 de 2015, el MSPS definió la metodología para medir el desempeño de la gestión integral en salud de las entidades territoriales y establecer el avance y el logro de los objetivos y las metas sanitarias definidas en el PTS y su contribución al PDSP (Ministerio de Salud y Protección Social, 2015, pág. 17).







En el 2016, posterior a la formulación de los PTS 2016-2019, las entidades territoriales cargaron dichos planes al Portal Web PDSP del Ministerio de Salud y Protección Social destinado para tal fin. A su vez, a partir de este año, este portal captura desde las Entidades el reporte que referente al proceso de gestión operativa a través de los Planes de Acción en Salud y del Componente Operativo Anual de Inversión realizan las Entidades Territoriales (ET), en dónde se programan los recursos de cada vigencia para la implementación de las intervenciones que permitirán el logro de los objetivos y metas sanitarias del componente estratégico del PTS1.

Con estos insumos, a partir del 2016 a través del Portal Web PDSP es posible identificar el nivel de cumplimiento de la eficacia operativa o cumplimiento de la programación anual de las entidades territoriales. Adicionalmente, y teniendo en cuenta que culminó el periodo de gobierno de las administraciones territoriales, es preciso avanzar en la identificación del cumplimiento de las metas sanitarias propuestas en los PTS, lo cual corresponde a la evaluación del componente de eficacia técnica en el marco de la metodología de monitoreo y evaluación.

Como parte del proceso de evaluación de las metas de resultado programadas por las ET, en el presente documento se precisan las orientaciones para su evaluación, con el fin identificar su estado de avance en cuatro grandes bloques. El primero, relacionado con la **coherencia** en la formulación de las metas de resultado según lo identificado en la cadena de valor; el segundo que tiene en cuenta el **avance en los resultados en salud** (tendencia de los indicadores en el periodo de gobierno); el tercero que hace referencia a la **coherencia en la programación de las metas** a partir de las líneas de base para el proceso de planeación integral en salud en el 2016; y el cuarto que muestra la **relación del avance de los resultados en salud con la ejecución operativa** anual de acuerdo a las actividades programadas por línea operativa.

### **Objetivo General**

Presentar avances y definición de acciones de intervención del Plan Territorial en Salud 2020 - 2023

### **Objetivos Específicos**

- Evaluar las condiciones institucionales de las entidades territoriales para el proceso de planeación.
- Medir el cumplimiento de las metas sanitarias definidas en el Plan Territorial en Salud PTS (Eficiencia Técnica)
- Medir la relación entre la asignación de recursos y la ejecución presupuestal del PTS
- Medir la comparación de los productos obtenidos frente a los insumos utilizados en salud pública
- Gestionar el conocimiento derivado de la evidencia necesaria para orientar la formulación de los planes y programas que se enmarcan en cada dimensión.







Identificar las oportunidades de mejora para Avanzar en las conclusiones para

### **Alcance**

Identificar las oportunidades de mejora que le permitan al ente territorial alcanzar las metas trazadas en el PTS.

### Descripción general de la Metodología

"La metodología de monitoreo y evaluación de los PTS establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social plantea la medición del desempeño de la Gestión Integral en Salud de las Entidades Territoriales a través del análisis de los siguientes componentes: a) Gestión institucional, b) Eficacia técnica, c) Eficacia financiera y d) Eficiencia, tal como se muestra en el siguiente esquema:"

ESQUEMA 3. Esquema de Medición del Desempeño de la Gestión Integral en Salud en las Entidades Territoriales (GIS) 📈 Cumplimiento de metas sanitarias definidas en el PTS 2 Eficacia Técnica Condiciones institucionales Relación entre de las entidades Desempeño asignación de 1. Gestión 3. Eficacia territoriales para el de la Gestión recursos y la ejecución Institucional Financiera proceso de planeación presupuestal Integral en Salud del PTS salud 4. Eficiencia Comparación de los productos obtenidos frente a los insumos utilizados en salud pública

Resultados de la Evaluación.

- Condiciones institucionales de las entidades territoriales para el proceso de planeación (Medición del componente de Gestión Institucional - 2020-2023)
- a) Indicadores de participación e incidencia política (PEIP)









# 1. Participación de los actores del territorio en la Planeación Integral en Salud

	V1	Oficina de Planeación	4	
4 5 (1)	V2	Delegados de las oficinas sectoriales	4	
1. Participación	V3	Comunicadores	4	
de los actores del territorio en	V4	Representantes de la Sociedad Civil	4	88.6
la Planeación	V5	Coordinador técnico del PTS	5	
Integral en Salud	V6	Funcionarios responsables de cada Dimensión	5	
	V7	Responsable de la Planeación en Salud	5	

# 2. Abogacía de la autoridad sanitaria

2. Abogacía de la autoridad	V/1	Autoridad Sanitaria	5	100.0
sanitaria	V I		3	100.0

# 3. Incidencia técnica y política de la autoridad territorial

	V1	Voluntad política para realizar el proceso de la planeación integral en salud del respectivo período de gobierno	5	
3. Incidencia técnica y política	V2	Ruta o Plan de Trabajo acordada con las demás dependencias para la formulación participativa de los PTS	4	90.0
de la autoridad territorial	V3	Equipo de gobierno convocado para la implementación del proceso de la planeación integral en salud	4	00.0
	V5	Actores comunitarios convocados para la implementación del proceso de la planeación integral en salud	5	

# b) Indicador actualizado Análisis de la Situación de Salud (ASIS)

Salud ambiental		¿La dimensión de Salud ambiental está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0	1	
Vida saludable y condiciones no transmisibles	V2	¿La dimensión de vida saludable y condiciones no transmisibles está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0	1	
Convivencia social y salud mental	V3	¿La dimensión de convivencia social y salud mental está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0	1	4000
Seguridad alimentaria y nutricional	V4	¿La dimensión de seguridad alimentaria y nutricional está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0	1	100.0
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	V5	¿La dimensión de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0	1	
Vida saludable y enfermedades transmisibles	V6	¿La dimensión de vida saludable y enfermedades transmisibles está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0	1	







Salud pública en emergencias y desastres	V7	¿La dimensión de salud pública en emergencias y desastres está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0	1	
Salud y ámbito laboral	V8	¿La dimensión de salud y ámbito laboral está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0	1	
Gestión diferencial de poblaciones vulnerables	V9	¿La dimensión de gestión diferencial de poblaciones vulnerables está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0	1	
Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	V10	¿La dimensión de fortalecimiento de la autoridad sanitaria está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0	1	
Integración al ASIS territorial de la información de caracterización poblacional	V11	¿La entidad territorial integró en el ASIS territorial la información de caracterización poblacional a cargo de las EPS, EAPB y ARL que operan en su jurisdicción? Si=1; No=0	1	

# c) Indicadores de integración de la priorización de la caracterización poblacional en el PTS (IPCP)

Salud ambiental	V1	¿La priorización de la caracterización poblacional se integró en la dimensión de salud ambiental del PTS? Responda Si=1; No=0	1	
Vida saludable y condiciones no transmisibles	V2	¿La priorización de la caracterización poblacional se integró en la dimensión de vida saludable y condiciones no transmisibles del PTS? Responda Si=1; No=0	1	
Convivencia social y salud mental	V3	¿La priorización de la caracterización poblacional se integró en la dimensión de convivencia social y salud mental del PTS? Responda Si=1; No=0	1	
Seguridad alimentaria y nutricional	V4	¿La priorización de la caracterización poblacional se integró en la dimensión de seguridad alimentaria y nutricional del PTS? Responda Si=1; No=0	1	
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	V5	¿La priorización de la caracterización poblacional se integró en la dimensión de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos del PTS? Responda Si=1; No=0	1	100.0
Vida saludable y enfermedades transmisibles	V6	¿La priorización de la caracterización poblacional se integró en la dimensión de vida saludable y enfermedades transmisibles del PTS? Responda Si=1; No=0	1	
Salud pública en emergencias y desastres	V7	¿La priorización de la caracterización poblacional se integró en la dimensión de salud pública en emergencias y desastres del PTS? Responda Si=1; No=0	1	
Salud y ámbito laboral	V8	¿La priorización de la caracterización poblacional se integró en la dimensión de salud y ámbito laboral del PTS? Responda Si=1; No=0	1	







Gestión diferencial de poblaciones vulnerables	V9	¿La priorización de la caracterización poblacional se integró en la dimensión de gestión diferencial de poblaciones vulnerables del PTS? Responda Si=1; No=0	1	
Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	V10	¿La priorización de la caracterización poblacional se integró en la dimensión de fortalecimiento de la autoridad sanitaria del PTS? Responda Si=1; No=0	1	

d) Indicador de disponibilidad de instrumentos de la Planeación Integral en Salud (DISP\_PIS)

,	V1	¿El Plan Territorial en Salud, según corresponda, fue aprobado por la asamblea o el concejo? Responda Si=1; No=0	1		Acuerdo municipal No.2 de Mayo 30 de 2020	La Resolución 1536 del año 2015, establece en su Artículo N° 27 que: "El Plan Territorial de Salud, por ser parte integral del Plan Decenal Territorial, será aprobado de manera simultánea en las Asambleas Departamentales, Concejos Distritales y Municipales y se cargará a través de la plataforma habilitada del SISPRO para ser integrado a dicho sistema, a más tardar el treinta (30) de junio de cada periodo de gobierno territorial, a partir del 2016."
,	V2	¿El componente estratégico y operativo del PTS se cargó a través de la herramienta tecnológica de planeación integral en salud web/off line?	1	100.0	N/A	
,	V3	¿El Componente Operativo Anual de Inversión en Salud, según corresponda, fue aprobado por la asamblea o el concejo? Responda Si=1; No=0	1		Acta de sesión plenaria de concejo	La Resolución 1536 del año 2015, establece en su Artículo N° 27 que: "El Plan Territorial de Salud, por ser parte integral del Plan Decenal Territorial, será aprobado de manera simultánea en las Asambleas Departamentales, Concejos Distritales y Municipales y se cargará a través de la plataforma habilitada del SISPRO para ser integrado a dicho sistema, a más tardar el treinta (30) de junio de cada periodo de gobierno territorial, a partir del 2016."
,	V4	¿El COAl en Salud se cargó a través de la plataforma	1		N/A	









	habilitada del SISPRO? Responda Si=1; No=0			
V5	¿El Plan de Acción en Salud 2016 fue aprobado en Consejo de Gobierno? Responda Si=1; No=0	1	Acta de aprobación de COAI y PAS por Concejo de Gobierno	
V6	¿El PAS se cargó a través de la plataforma habilitada del SISPRO a más tardar el 30 de enero de 2016?	1	N/A	

# e) Indicador de Gestión en Salud Pública de la Autoridad Territorial - GSP

Procesos (	(Artículo 5. Resolución 518 de 2015)	Califique de 0 a 5 la gestión que realizó la autoridad territorial en cada proceso para el logro de los resultados en salud en el marco del PTS, siendo 5 la máxima la calificación y 0 la menor o la nula acción realizada	
V1	Coordinación intersectorial para articular esfuerzos y crear sinergias que favorezcan la consecución de objetivos estratégicos	5	
V2	Desarrollo de capacidades para crear, construir y fortalecer capacidades, habilidades, actitudes y conocimientos en el Talento Humano en salud	4	
V3	Gestión administrativa y financiera para ejecutar de manera óptima los recursos del PTS	4	
V4	Gestión del aseguramiento que garantice la gestión del riesgo en salud	5	423.1
V5	Gestión del conocimiento que conduzca a generar información para la toma de decisiones en salud	4	
V6	Gestión de insumos de interés en salud pública para garantizar a la población que presenta eventos de interés en salud pública	4	
V7	Gestión del Talento humano para garantizar la disponibilidad, suficiencia, y pertinencia del TH	4	
V8	Gestión de las intervenciones colectivas de promoción de la salud y gestión del riesgo	4	
V9	Gestión de la prestación de servicios individuales	4	







V10	Participación social con el objetivo de lograr que la ciudadanía y comunidades incidan en las decisiones del PTS	4	
V11	Equipo de gobierno convocado para el seguimiento del PTS	4	
V12	Vigilancia en salud pública para generar información sobre los eventos que afecten o puedan afectar la salud de la población	5	
V13	Inspección vigilancia y control con el objetivo de identificar, eliminar o minimizar riesgos para la salud humana	4	

TOTAL GESTION INSTITUCIONAL

143.1

# Análisis evaluación y definición de acciones de intervención

En el ente territorial desde la Secretaría de Salud y Protección Social, se ha actualizado de manera anual el análisis de situación de salud (ASIS) cumpliendo a cabalidad con las dimensiones del plan decenal de salud pública- PDSP-, actualizando de manera oportuna los indicadores, asimismo, para la planeación del plan territorial en salud (PTS) se contó con la articulación de los diferentes actores que hacen parte de la ejecución del PTS.

# 2. Cumplimiento de las metas sanitarias definidas en el Plan Territorial en Salud - PTS (Eficiencia Técnica)

### 2.1 Metas de resultado

	a. Meta de resultado				técnica me dencia del i	III. Coherencia de lo programado con respecto a la línea de base Meta establecida por la ET		
No.	Meta	Tipo de meta	b. Valor línea de base 2019	c. Valor actual indicador 2022 (Valor logrado)	d. Avance del indicador	e. Tendencia del indicador	h. Valor programado	i. Semaforización
1	Aumentar la cobertura en el acceso al agua potable y saneamiento básico en el área rural a un 67% para el año 2023.	А	64	67,70	-3,70		67,0000	
2	Mantener la tasa en cero sobre la mortalidad por accidente de transporte terrestre	M-M	0	13,10	-13,10		0,0000	







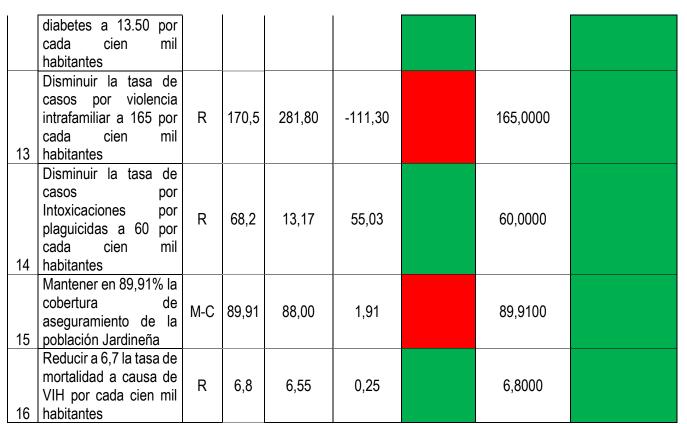


3	Disminuir la tasa de morbilidad por intento de suicidio a 95 por cada cien mil habitantes	R	112,8	26,20	86,60	95,0000	
4	Disminuir la tasa de fecundidad en mujeres entre los 10 a 14 años a 11 por cada mil mujeres	R	11,5	8,00	3,50	11,0000	
5	Mantener en cero la tasa de morbilidad por desnutrición por cada cien mil menores de cinco años		0	751,10	-751,10	0,0000	
6	Disminuir la tasa de mortalidad por EPOC a 55 por cada cien mil habitantes	R	75,02	52,43	22,59	55,0000	
7	Aumentar la atención integral a 50 personas con discapacidad en condición de cama por profesional en fisioterapia	А	0	75,00	-75,00	50,0000	
8	Disminuir la tasa de casos por intoxicación por consumo de SPA a 0 por cada cien mil habitantes		6,8	0,00	6,80	0,0000	
9	Mantener en 5% la afiliación a población con capacidad de pago al SGSSS		5	23,93	-18,93	5,0000	
10	Disminuir la tasa de casos por exposición rábica a 400 por cada cien mil habitantes		682	362,00	320,00	400,0000	
11	Disminuir la tasa de casos por accidentes ofídicos a 10 por cada cien mil habitantes		13,6	19,76	-6,16	10,0000	
12	Disminuir la la tasa de mortalidad por	R	13,64	13,11	0,53	13,5000	









### Análisis evaluación y definición de acciones de intervención

En el municipio de Jardín el sector del agua y saneamiento básico es fundamental para la calidad de vida de la población, sin embargo, debido al crecimiento económico territorial y el número de viviendas, existe una baja cobertura de acueducto y alcantarillado a nivel rural, contando con hogares sin acceso a fuentes de agua mejorada y con inadecuada eliminación de excretas debido a la distribución de la población, cabe destacar que, hay cobertura total en la zona urbana y se evidencia la falta de intervención en la zona rural. En promedio el 34.6% de la población no tienen acceso al agua potable y al saneamiento básico, exponiéndose a enfermedades evitables. Es importante resaltar el esfuerzo que hacen los actores municipales para mantener bajo el indicador el Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA), al mejorar la infraestructura, entre otros determinantes sociales, logrando que el agua sea apta para el consumo humano, asimismo, el Municipio de Jardín fue certificado en calidad del agua para el consumo humano durante el año 2021, teniendo para este año una cobertura del 67.1%, a su vez, durante la vigencia 2022 un 67,70% evidenciando un mejoramiento en la calidad del agua para el consumo humano, comparado con el año 2019 que estaba en un 64%.

Por otro lado, el municipio en los últimos años no ha presentado accidentes por transporte terrestres u otras causas externas, logrando mantener una tasa de mortalidad en 0, la cual se busca mantener con las actividades de promoción en salud y las campañas de sensibilización viales y turísticas.







La salud mental del municipio de Jardín debido a los riesgos de la pandemia por COVID19, logro evidenciar un aumento en la morbilidad por intentos de suicidio, ya sea, por complicación a nivel cognitivo y emocional que arraigó el aislamiento social de la comunidad, no obstante, este tema ha sido incluido en el Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) 2012-2021 y a través de la política pública municipal de salud mental (Acuerdo N° 05 de 2019), se han logrado establecer estrategias de prevención enmarcadas en la dimensión de Convivencia Social y Salud Mental, las cuales han permito tener un avance en los indicadores por suicidio, logrando para la vigencia 2022 un indicador de 26,92, cifra significativa en comparación con las tasas del 2021 la cual era de 53.10 y el año 2019 el cual estaba en el 112.80, logrando un avance significativo en la promoción de la salud mental, a su vez, la efectiva activación de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), con el fin de atender de manera oportuna los casos de ideación y/o intento suicida.

Por otro lado, la fecundidad en la población femenina de 10 a 14 años, con base a la línea base del 2019 (11.50), la cual es un valor alarmante donde se evidencia un incremento notorio de 6 embarazos en comparación con la vigencia 2022 (8,0), con base a lo anterior, cabe resaltar la importancia de los programas de la unidad de servicios amigables de la E.S.E Hospital Gabriel Peláez Montoya, donde se trabajan temas de salud sexual y reproductiva, a su vez, las diversas campañas de prevención del embarazo adolescente que se viene dando desde la Secretaria de Salud y Protección Social municipal.

La violencia intrafamiliar en el municipio de Jardín teniendo como línea base una tasa de 170,5, la cual sigue en aumento progresivo dejando para el 2022 un índice preocupante de 281,80, lo cual requiere fortalecer las estrategias de prevención y la activación oportuna de las rutas de atención por medio de un enfoque integral y el acceso oportuno a los servicios de salud.

Por otro lado, con la finalidad de disminuir los indicadores de morbilidad por desnutrición en menores de cinco años, al garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de los habitantes Jardineños, por medio de intervenciones y/o estrategias que busquen el mejoramiento de dicha situación, ratificando la alimentación como un derecho fundamental y requisito necesario para el bienestar y desarrollo humano de las familias, mediante el acceso al Programa de Alimentación Escolar (PAE), entregando complementos alimentarios (bimensual), que benefician madres gestantes, niños entre los 6 meses y los 5 años, personas con discapacidad y adultos mayores. También la realización de talleres educativos en los hogares infantiles e Instituciones Educativas en la promoción de formas de alimentación balanceada, loncheras infantiles, entre otras, con el objetivo de educar a los padres de familia en la importancia de la alimentación durante los primeros años de vida para la prevención de enfermedades a largo plazo.

Los estilos de vida y las conductas de salud, está relacionada con las enfermedades crónicas no transmisibles: Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC), Asma, enfermedad isquémica del corazón (EIC), enfermedad cerebro vascular (ECV), perdida de la audición y dolores fuertes de cabeza, con base a lo anterior, el municipio tiene una línea base de mortalidad por EPOC del 75,02 evidenciando una disminución para la vigencia 2022 logrando un resultado de 52,43, por ende, es un







objetivo importante el fortalecimiento de las estrategias de promoción de la salud han permitido la reducción de los indicadores de enfermedades crónicas transmisibles a través de la educación en salud, actividad física para el adulto mayor, canalización a los servicios de salud y el diagnóstico temprano y tratamiento adecuado.

Por otro lado, el programa Distintas Capacidades de la Secretaría de Salud y Protección Social en alianza con la Campesinos Construyendo Futuro, la Fundación Aurelio Llano y la Universidad CES, se ha logrado el apoyo del profesional en fisioterapia, con el cual se ha logrado realizar el tamizaje e intervención de 75 personas en condición de discapacidad durante la vigencia 2022, brindando a su vez estrategias de atención a los cuidadores o red de apoyo de las personas visitadas.

Por consiguiente, la intoxicación por consumo de sustancias psicoactivas (SPA), la cual ha sido una problemática, debido a la disponibilidad de adquisición, la falta de conciencia sobre riesgos y los riesgos y los efectos secundarios, del mismo modo, la influencia social al consumo de sustancias, no obstante, para la vigencia 2022 se presenta una taza mínima de cero (0), lo cual demuestra las acciones de prevención y promoción, a través de las campañas y talleres educativos en el área urbana y rural, del mismo modo, la detección y captación oportuna a través de la notificación el Sistema de Vigilancia por Consumo de Sustancias Psicoactivas (SIVESPA), con el fin de brindar los servicios de salud y atención oportuna a la comunidad.

En otro sentido, en cuanto a las tasas por accidentes ofídicos, las condiciones ambientales y sociodemográficas ponen en riesgo a la población de enfermar y morir por accidentes ofídicos, por ende, se ha fortalecido las estrategias de sensibilización y socialización de la ruta de atención a la comunidad para buscar la atención médica oportuna con la finalidad de disminuir la tasa de accidentes ofídicos.

La morbilidad por eventos de rabia es una preocupación importante debido a su alta tasa en el municipio al presentarse diferentes eventos tanto en el área urbana como rural, no obstante, no hay casos de mortalidad, sin embargo, se mantienen las estrategias de control y vigilancia de transmisión de rabia permanecen activas, debido, a las altas tasas de exposición por ataque rábico, del mismo modo, se tiene como fin disminuir los indicadores de mordedura por animal potencial transmisor de rabia, realizando campañas urbanas y rurales sobre la tenencia y cuidado de mascotas, del mismo modo, apoyo en las jornadas de vacunación antirrábicas realizadas en el área rural en alianza con la técnica de saneamiento de la Gobernación de Antioquia presente en el municipio.

Con el fin de mantener la afiliación de la población con capacidad de pago del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), se ha logrado la identificación de las personas identificadas mediante la publicación en carteleres, redes sociales y demás que ha permitido que se acerquen a la Secretaría de Salud y/o a la EPS para realizar el trámite correspondiente, logrando mantener así el porcentaje de aseguramiento de la población Jardineña.







En otro sentido, teniendo en cuenta las actividades agrícolas (producción de banano, aguacate, gulupa, entre otros), se ha evidenciado el aumento de plaguicidas o químicos para el mantenimiento y cuidado de los productos sin educación o asesoría previa, generando una tasa de intoxicación por plaguicida del 13,17 para la vigencia 2022, de este modo, a través de las intervenciones colectivas e la E.S.E Hospital Gabriel Peláez Montoya y al Secretaria de Salud y Protección Social enmarcadas en la dimensión de salud ambiental del Plan Decenal de Salud Pública, se han ejecutado campañas y acciones preventivas en las empresas o grupos organizados.

En otro sentido, para la vigencia 2022 se evidencia un aumento en la tasa de mortalidad por accidente de transporte terrestre (13,1), cifra significativa para el municipio el cual no presentaba antecedentes en este indicador, sin embargo, el aumento de los accidentes de transporte terrestre es debido a condiciones meteorológicas adversas, comportamientos de conducción imprudentes o deficiencias en la estructural vial, sin embargo, se han llevado a cabo inversión en obras y mantenimiento de vías, a su vez, la estrategias pedagógicas de prevención vial y reglas de tránsito.

Finalmente, en las dimensiones de vida saludable y condiciones transmisibles y NO transmisibles, se ha fortalecido la educación en salud con el fin de disminuir las tasas de mortalidad transmisión de VIH, con el objetivo de que la población cuente con jornadas saludables y atención en salud oportuna.

### 2.2 Relación con eficacia técnica operativa (2020-2022): Presentar el avance al año 2022

- N				IV. F	Relació	n coi	n eficac	cia técn	ica ope	erativa	1		
a. IV	leta de resultado		Cum	plimie	nto se	gún l	o prog	ramado	por lír	пеа ор	erati	va	
No	Meta	2020			2021			2022			2023		
No.	Ivieta	PS	GR	GSP	PS	GR	GSP	PS	GR	GSP	PS	GR	GSP
	Aumentar la												
	cobertura en el												
	acceso al agua												
	potable y												
	saneamiento												
	básico en el área												
	rural a un 67%												
1	para el año 2023.	69%	SP	SP	69%	SP	SP	100%	SP	SP			
	Mantener la tasa												
	en cero sobre la												
	mortalidad por												
	accidente de												
	transporte												
2	terrestre	SP	29%	SP	33%	SP	SP	100%	SP	SP			
	Disminuir la tasa												
	de morbilidad por												
	intento de												
3	suicidio a 95 por	SP	104%	SP	83%	SP	SP	107%	SP	SP			







a M	leta de resultado			IV. F	Relació	n coi	n eficac	ia técn	іса оре	erativa	l		
a. IV	leta de l'esultado			plimie				ramado	_	пеа ор	erati		
No.	Meta	_	2020	l		2021		_	2022	T		202	
		PS	GR	GSP	PS	GR	GSP	PS	GR	GSP	PS	GR	GSP
	cada cien mil habitantes												
	Disminuir la tasa												
	de fecundidad en												
	mujeres entre los												
	10 a 14 años a 11												
	por cada mil		/					/					
4	-	SP	65%	SP	75%	SP	SP	97%	SP	SP			
	Mantener en cero la tasa de												
	morbilidad por												
	desnutrición por												
	cada cien mil												
	menores de cinco												
5	años	SP	81%	SP	94%	SP	SP	100%	SP	SP			
	Disminuir la tasa de mortalidad por												
	EPOC a 55 por												
	cada cien mil												
6	habitantes	SP	59%	SP	100%	SP	SP	100%	SP	SP			
	Aumentar la												
	atención integral												
	a 50 personas con discapacidad												
	en condición de												
	cama por												
	profesional en												
7	fisioterapia	SP	77%	SP	81%	SP	SP	100%	SP	SP			
	Disminuir la tasa												
	de casos por intoxicación por												
	consumo de SPA												
	a 0 por cada cien												
8		0%	SP	SP	0%	SP	SP	0%	SP	SP			
	Mantener en 5%												
	la afiliación a												
	población con capacidad de												
9	pago al SGSSS	SP	57%	SP	66%	SP	SP	92%	SP	SP			







a M	leta de resultado			IV. F	Relació	n coi	n eficac	ia técn	іса оре	erativa	1		
u. 10				plimie	nto se			ramado	_	пеа ор	erati		
No.	Meta		2020			2021			2022			2023	
	D: : : 1 (	PS	GR	GSP	PS	GR	GSP	PS	GR	GSP	PS	GR	GSP
	Disminuir la tasa												
	de casos por exposición rábica												
	a 400 por cada												
	cien mil												
10	habitantes	0%	SP	SP	0%	SP	SP	SP	SP	SP			
	Disminuir la tasa												
	de casos por												
	accidentes												
	ofídicos a 10 por												
	cada cien mil												
11		0%	SP	SP	0%	SP	SP	SP	SP	SP			
	Disminuir la tasa												
	de mortalidad por diabetes a 13.50												
	por cada cien mil												
12	•	SP	0%	SP	0%	QΡ	SP	SP	SP	SP			
12	Disminuir la tasa	Oi	0 70	Oi	0 70	0	Oi	Oi	Oi	Oi			
	de casos por												
	violencia												
	intrafamiliar a 165												
	por cada cien mil												
13		0%	SP	SP	0%	SP	SP	SP	SP	SP			
	Disminuir la tasa												
	de casos por												
	Intoxicaciones												
	por plaguicidas a												
1/	60 por cada cien mil habitantes	0%	SP	SP	0%	SP	SP	0%	SP	SP			
17	Mantener en	0 /0	Oi	Oi	0 70	0	Oi	0 70	Oi	Oi			
	89,91% la												
	cobertura de												
	aseguramiento												
	de la población												
15	Jardineña	SP	90%	SP	SP	SP	100%	SP	100%	SP			
	Reducir a 6,7 la												
	tasa de												
40	mortalidad a	CD	CD	700/	000/	CD	CD	1000/	CD	CD			
16	causa de VIH por	25	SP	79%	88%	25	SP	100%	SP	SP			







a. N	leta de resultad	0	IV. Relación con eficacia técnica operativa  Cumplimiento según lo programado por línea operativa										
No.	Moto		2020			2021			2022			2023	
NO.	Meta	PS	GR	GSP	PS	GR	GSP	PS	GR	GSP	PS	GR	GSP
	cada cien r habitantes	nil											

### Análisis, evaluación y definición de acciones de intervención

Las acciones programadas para la ejecución de los indicadores para el municipio de Jardín, en su gran mayoría son ejecutadas mediante la promoción de la salud, por medio del Plan de Intervenciones Colectivas enmarcadas en las dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública.

Las actividades realizadas desde la salud pública, tales como: fortalecimiento de la convivencia social y salud mental, a su vez, los derechos sexuales y reproductivos, las enfermedades transmisibles y demás acciones realizadas desde el ente territorial mediante el fortalecimiento de la autoridad sanitaria, se enfocan en reducir aquellos indicadores que impactan negativamente el bienestar de la comunidad general y aumentar aquellos indicadores que deben garantizar el bienestar de la población Jardineña.

### Eficacia Financiera



Departamento: Municipio:

MU 5364 - DTS ALCALDIA MUNICIPAL DE JARDIN 01/01/2020 - 31/12/2023 (Periodo 2020-2023) Desagregación: Meta Sanitaria del componente o meta de producto

> 100 % cutar / Sin prog

Dimensión	Componente	Meta Sanitaria	Valor Programdo	Valor Ejecutado	Porcentaje de
Salud ambiental	Hábitat saludable	Ampliar la coberti	\$2,300,000.00	\$1,760,000.00	76.52
Salud pública en emer	Gestión integral d	Identificar zona d	\$4,500,000.00	\$800,000.00	17.78
Convivencia social y sa	Promoción de la s	Fortalecer en el m	\$11,660,000.00	\$11,660,000.00	100
Sexualidad, derechos	Prevención y aten	Favorecer la imple	\$15,610,000.00	\$10,090,000.00	64.64
Seguridad alimentaria	Consumo y aprove	Promover los prog	\$8,290,000.00	\$6,330,000.00	76.36
Vida saludable y condi	Condiciones cróni	Generar una cultu	\$9,800,000.00	\$6,670,000.00	68.06
Transversal gestión di	Salud y género	Desarrollar activio	\$7,160,000.00	\$5,680,000.00	79.33
Salud y ámbito laboral	Seguridad y salud	Buscar mecanismo	\$2,900,000.00	\$1,680,000.00	57.93
Fortalecimiento de la	Fortalecimiento d	Existirá compromi	\$9,435,465,701.00	\$9,433,285,431.00	99.98
Vida saludable y enfer	Condiciones y situ	Disminuir el riesg	\$49,686,160.00	\$47,240,000.00	95.08
		TOTAL	\$9,547,371,861.00	\$9,525,195,431.00	







Departamento:

 Municipio:
 MU 5364 - DTS ALCALDIA MUNICIPAL DE JARDIN

 Periodo:
 01/01/2020 - 31/12/2023 (Periodo 2020-2023)

 Desagregación:
 Meta Sanitaria del componente o meta de producto

>= 80 % <= 100 % >= 60 % < 80 % >= 0 % < 60 % > 100 % ejecutar / Sin progra

### Indice Eficacia Financiera : 35,67

Dimensión	Componente	Meta Sanitaria	Valor Programdo	Valor Ejecutado	Porcentaje de
Salud ambiental	Hábitat saludable	Ampliar la cobert	\$4,600,000.00	\$2,960,000.00	64.35
Salud ambiental	Hábitat saludable	Desarrollar concie	\$0.00	\$0.00	0
Salud ambiental	Hábitat saludable	El municipio de Ja	\$0.00	\$0.00	0
Salud ambiental	Hábitat saludable	Se enfocaran esfu	\$0.00	\$0.00	0
Salud pública en emer	Gestión integral d	Identificar zona d	\$3,340,000.00	\$1,390,000.00	41.62
Convivencia social y sa	Promoción de la s	Fortalecer en el m	\$37,420,000.00	\$34,844,000.00	93.12
Convivencia social y sa	Promoción de la s	La población most	\$0.00	\$0.00	0
Sexualidad, derechos	Prevención y aten	Favorecer la imple	\$10,000,000.00	\$7,850,000.00	78.5
Seguridad alimentaria	Consumo y aprove	Promover los prog	\$12,210,000.00	\$10,210,000.00	83.62
Vida saludable y condi	Condiciones cróni	Generar una cultu	\$10,175,000.00	\$10,175,000.00	100
Vida saludable y condi	Modos, condicion	Fortalecer en el m	\$0.00	\$0.00	0
Vida saludable y condi	Modos, condicion	En Jardín no se pre	\$0.00	\$0.00	0
Transversal gestión di	Salud y género	Desarrollar activio	\$9,880,000.00	\$7,180,000.00	72.67
Salud y ámbito laboral	Seguridad y salud	Buscar mecanismo	\$2,720,000.00	\$1,720,000.00	63.24
Fortalecimiento de la	Fortalecimiento d	Existirá comprom	\$3,096,468,683.00	\$1,041,312,896.00	33.63
Vida saludable y enfer	Condiciones y situ	Disminuir el riesg	\$35,895,447.00	\$31,775,447.00	88.52
		TOTAL	\$3,222,709,130.00	\$1,149,417,343.00	



### MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

EFICACIA FINANCIERA ANUAL 2022

Indice Eficacia Financiera: 99,82

Departamento:

 Municipio:
 MU 5364 - DTS ALCALDIA MUNICIPAL DE JARDIN

 Periodo:
 01/01/2020 - 31/12/2023 (Periodo 2020-2023)

 Desagregación:
 Meta Sanitaria del componente o meta de producto

>= 80 % <= 100 % >= 60 % < 80 % >= 0 % < 60 % > 100 % ejecutar / Sin progra

Dimensión	Componente	Meta Sanitaria	Valor Programdo	Valor Ejecutado	Porcentaje de
Salud ambiental	Hábitat saludable	Ampliar la cobert	\$3.450.000,00	\$3.150.000,00	91,3
Salud pública en emer	Gestión integral d	Identificar zona d	\$1.600.000,00	\$1.600.000,00	100
Convivencia social y sa	Promoción de la s	Fortalecer en el m	\$31.840.000,00	\$27.380.000,00	85,99
Sexualidad, derechos	Prevención y aten	Favorecer la imple	\$12.390.000,00	\$12.090.000,00	97,58
Seguridad alimentaria	Consumo y aprove	Promover los prog	\$12.310.000,00	\$11.010.001,00	89,44
Vida saludable y condi	Condiciones cróni	Generar una cultu	\$19.175.000,00	\$19.175.000,00	100
Transversal gestión di	Salud y género	Desarrollar activio	\$11.870.000,00	\$11.870.000,00	100
Salud y ámbito laboral	Seguridad y salud	Buscar mecanismo	\$3.660.000,00	\$3.350.000,00	91,53
Fortalecimiento de la	Fortalecimiento d	Existirá compromi	\$4.072.187.518,00	\$4.072.187.516,00	100
Vida saludable y enfer	Condiciones y situ	Disminuir el riesg	\$27.539.964,00	\$26.539.960,00	96,37
		TOTAL	\$4.196.022.482,00	\$4.188.352.477,00	







### Análisis, evaluación y definición de acciones de intervención

La eficacia financiera de la vigencia 2020 se vio afectada en las dimensiones de salud pública en emergencias y desastres y salud y ámbito laboral, debido a la situación presentada por la emergencia sanitaria por COVID19, donde se imposibilitó realizar acciones colectivas que tuvieran un desplazamiento o integración de personal, debido a la modalidad virtual adaptada por las entidades públicas y privadas.

Por otro lado, en la vigencia 2021, las dimensiones de salud ambiental, convivencia social y salud mental y vida saludable y condiciones NO transmisibles, las cuales tienen un porcentaje de ejecución en cero (0), fueron mal planteadas, por lo tanto, no se gastaron recursos, a su vez, debido a las condiciones de la emergencia sanitaria, algunas acciones de las dimensiones programadas no se ejecutaron al cien por ciento (100%).

Para la vigencia 2022 se logra evidenciar la eficacia financiera de las dimensiones establecidas en el Plan Territorial en Salud evidenciando una ejecución por encima del 80%, evidenciando una adecuada ejecución de las dimensiones planeadas, las cuales tienen como fin generar un bienestar en la población Jardineña.

### 3. Eficiencia



EFICACIA OPERATIVA ANUAL Y TRIMESTRAL 2020

Departamento: Municipio: Periodo:

MU 5364 - DTS ALCALDIA MUNICIPAL DE JARDIN 01/01/2020 - 31/12/2023 (Periodo 2020-2023)

Desagregación: Línea Operativa

>= 80 % <= 100 %
>= 60 % < 80 %
>= 0 % < 60 %
> 100 %
ejecutar / Sin progra

### Indice Eficacia Operativa: 79,97

Dimensión	Componente	Meta Sanitaria	Línea Operativa	Cump. Trim 1 %	Cump. Trim 2 %	Cump. Trim 3 %	Cump. Trim 4 %	Porcentaje de
Salud ambiental	Hábitat saludab	Promoción de la	Aumentar la cob	0	50	25	140	69
Salud ambiental	Hábitat saludab	Promoción de la	Disminuir la tas	0	0	0	0	0
Salud ambiental	Hábitat saludab	Promoción de la	Disminuir la tas	0	0	0	0	0
Salud ambiental	Hábitat saludab	Promoción de la	Disminuir la tas	0	0	0	0	0
Vida saludable y cor	Condiciones cró	Gestión de ries	Disminuir la tas	124,14	57	24,42	74,42	59
Vida saludable y cor	Modos, condicio	Promoción de la	Disminuir la tas	0	0	0	0	0
Vida saludable y cor	Modos, condicio	Gestión de ries	Disminuir la la 1	0	0	0	0	0
Convivencia social y	Promoción de la	Gestión de ries	Disminuir la tas	8,7	200	105,66	100	104
Convivencia social y	Promoción de la	Promoción de la	Disminuir la tas	0	0	0	0	0
Seguridad alimenta	Consumo y apro	Gestión de ries	Mantener en cei	0	111,29	123,19	61,29	81
Sexualidad, derecho	Prevención y ate	Gestión de ries	Disminuir la tas	0	60	66,67	111,76	65
Vida saludable y en	Condiciones y si	Gestión de la sa	Reducir a 6,7 la	276,19	7,94	0	89,4	79
Salud pública en en	Gestión integral	Gestión de ries	Mantener la tas	0	32,56	0	66,28	29
Salud y ámbito labo	Seguridad y salu	Gestión de ries	Mantener en 5%	0	175	0	25	57
Transversal gestión	Salud y género	Gestión de ries	Aumentar la ate	43,1	29,31	8	357,14	77
Fortalecimiento de l	Fortalecimiento	Gestión de ries	Mantener en 89,	75,71	77,92	105,37	98,12	90









Departamento: Municipio:

Periodo:

MU 5364 - DTS ALCALDIA MUNICIPAL DE JARDIN 01/01/2020 - 31/12/2023 (Periodo 2020-2023) >= 80 % <= 100 % >= 60 % < 80 % >= 0 % < 60 % > 100 %

EFICACIA OPERATIVA ANUAL Y TRIMESTRAL 2021

Desagregación: Línea Operativa

ecutar / Sin progr

Indice Eficacia Ope	erativa : 85,96
Dimensión	Componente

Dimensión	Componente	Meta Sanitaria	Línea Operativa	Cump. Trim 1 %	Cump. Trim 2 %	Cump. Trim 3 %	Cump. Trim 4 %	Porcentaje de
Salud ambiental	Hábitat saludab	Promoción de la	Aumentar la cob	0	20	0	250	69
Salud ambiental	Hábitat saludab	Promoción de la	Disminuir la tas	0	0	0	0	0
Salud ambiental	Hábitat saludab	Promoción de la	Disminuir la tas	0	0	0	0	0
Salud ambiental	Hábitat saludab	Promoción de la	Disminuir la tas	0	0	0	0	0
Vida saludable y co	Condiciones cró	Promoción de la	Disminuir la tas	0	200	73,8	123,46	100
Vida saludable y co	Modos, condicio	Promoción de la	Disminuir la tas	0	0	0	0	0
Vida saludable y co	Modos, condicio	Promoción de la	Disminuir la la 1	0	0	0	0	0
Convivencia social y	Promoción de la	Promoción de la	Disminuir la tas	47,06	33,33	60	231,25	83
Convivencia social y	Promoción de la	Promoción de la	Disminuir la tas	0	0	0	0	0
Seguridad alimenta	Consumo y apro	Promoción de la	Mantener en cei	66,67	111,61	49,6	150	94
Sexualidad, derecho	Prevención y ate	Promoción de la	Disminuir la tas	50	50	72,73	118,18	75
Vida saludable y en	Condiciones y si	Promoción de la	Reducir a 6,7 la	46	200,55	28	66,67	88
Salud pública en en	Gestión integra	Promoción de la	Mantener la tas	0	0	0	166,67	33
Salud y ámbito labo	Seguridad y salu	Promoción de la	Mantener en 5%	33	67	33	133	66
Transversal gestión	Salud y género	Promoción de la	Aumentar la ate	50,88	19,72	0	332,56	81
Fortalecimiento de	Fortalecimiento	Gestión de la sa	Mantener en 89,	63,93	139,52	81,97	116,5	100



EFICACIA OPERATIVA ANUAL Y TRIMESTRAL 2022

Departamento:

Municipio: MU 5364 - DTS ALCALDIA MUNICIPAL DE JARDIN Periodo: 01/01/2020 - 31/12/2023 (Periodo 2020-2023)

Desagregación: Línea Operativa

>= 80 % <= 100 %
>= 60 % < 80 %
>= 0 % < 60 %
> 100 %
ejecutar / Sin progra

Indice Eficacia Operativa : 100,63

Dimensión	Componente	Línea Operativa	Meta Sanitaria de	Cump. Trim 1 %	Cump. Trim 2 %	Cump. Trim 3 %	Cump. Trim 4 %	Porcentaje de
Salud ambiental	Hábitat saludable	Promoción de la s	Aumentar la cobei	0	198,51	100	67	100
Salud ambiental	Hábitat saludable	Promoción de la s	Disminuir la tasa	0	0	0	0	0
Vida saludable y cond	Condiciones crón	Promoción de la s	Disminuir la tasa	80	72	109,92	162	100
Vida saludable y cond	Modos, condicion	Promoción de la s	Disminuir la tasa	0	0	0	0	0
Convivencia social y s	Promoción de la s	Promoción de la s	Disminuir la tasa	19,05	68	215,38	100	107
Seguridad alimentaria	Consumo y aprove	Promoción de la s	Mantener en cero	33,33	22,32	150	733,33	96
Sexualidad, derechos s	Prevención y aten	Promoción de la s	Disminuir la tasa	120	80	92,31	150	97
Vida saludable y enfer	Condiciones y situ	Promoción de la s	Reducir a 6,7 la ta	177,78	46,67	92,31	128,57	100
Salud pública en emer	Gestión integral d	Promoción de la s	Mantener la tasa	0	150	0	300	100
Salud y ámbito labora	Seguridad y salud	Promoción de la s	Mantener en 5% la	50	40	80	0	92
Transversal gestión di	Salud y género	Promoción de la s	Aumentar la atend	60,24	100	50,38	403,03	100
Fortalecimiento de la a	Fortalecimiento d	Gestión de riesgo	Mantener en 89,9:	78	125,56	100	100	100

### Análisis, evaluación y definición de acciones de intervención

La eficiencia operativa durante la vigencia 2020 a través de los programas de salud, fueron direccionados a los programas de prevención y promoción de la salud y educación sobre enfermedades transmisibles, es decir, el COVID19, comprobando así la asignación de recursos en dicha dimensión, así como la salud mental, la salud pública en emergencias y desastres, entre otros, logrando un índice de eficacia operativa del 79,97%, debido a la baja ejecución de las demás dimensiones proyectadas en el Plan Territorial. Por otro lado, durante la vigencia 2021 y 2022 se comprueba una eficacia superior al 80%, garantizando los resultados y servicios de los programas, fomentando la participación de la comunidad en la planificación y ejecución de programas para el abordaje oportuno de las necesidades locales







### Conclusiones:

- 1. La Entidad territorial debe fortalecer los procesos de participación intersectorial civil, administrativa y comunitaria, en la planeación integral en salud.
- 2. La planeación territorial en salud es inclusiva y consecuente con lo definido en el Plan de Territorial de Salud Pública.
- 3. En el componente de gestión institucional se identifican oportunidades de mejora en la mayoría de las variables en aras de llegar a la excelencia.
- 4. Debemos trabajar articuladamente en la prevención de los eventos de agresiones de animales potencialmente transmisores de rabia.
- 5. La pandemia por Covid-19 a inicios del año 2020 presentó un reto en el cumplimiento de las diferentes actividades planeadas en salud pública, las cuales incluían un mayor contacto con la comunidad, asimismo, las acciones enmarcadas en el Plan de Intervenciones Colectivas fueron contratadas con un agente externo, quedando supeditado el cumplimiento de las mismas a las capacidades institucionales de dicha entidad.
- 6. Se realizarán estrategias de fortalecimiento y planeación en las dimensiones que están dentro del rango de semaforización rojo (>o= 0% o <60%), ya sea por no estar programadas u otras causas.

PEDRO PABLO GALLEGO RÍOS

Secretario de Salud y Protección Social

y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Proyectó	Daniel Felipe Vanegas Jaramillo – Profesional Apoyo en Salud	2 June				
Revisó y aprobó	Pedro Pablo Gállego Ríos - Secretario de Salud y Protección Social	(tedro P. Galleg P				
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigente						



